

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Espejo

Núm. 1.977/2022

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, habida cuenta que la Corporación, en sesión plenaria celebrada el 28 de abril de 2022, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Espejo, habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 85, de 5 de mayo de 2022, y número de anuncio 1443/2022. Habiendo transcurrido el plazo legalmente establecido desde su publicación, y no habiéndose producido reclamaciones al respecto, es por lo que se eleva a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional y se procede a la publicación del Acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto General para el citado ejercicio, insertándose a continuación el resumen del mismo por capítulos y resumen de plantilla de personal:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

ESTADO DE INGRESOS	
CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS	1.214.947,09
CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS	33.190,91
CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS	220.699,77
CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.523.430,36
CAPÍTULO V. INGRESOS PATRIMONIALES	23.828,86
CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	154.208,07
CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	4.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	3.174.305,06
ESTADO DE GASTOS	
CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL	1.735.782,89
CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	707.658,65
CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS	21.160,50
CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	116.441,58
CAPÍTULO V. FONDO DE CONTINGENCIAS	8.402,94
CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES	387.702,55
CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	4.000,00
CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS	193.155,95
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.174.305,06

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESPEJO 2022

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

Puesto	Nº	Grupo	Nivel	Observ.
I ESCALA HABILITACIÓN NACIONAL				
Subescala Secretaría-Intervención	1	A1	27	propiedad
II ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL				
Subescala Técnica de Gestión	1	A2	22	propiedad
Subescala Técnica de Gestión	1	A2	22	propiedad
Subescala Administrativa	1	C1	17	propiedad
Subescala Administrativa	1	C1	17	propiedad
Auxiliar Administrativo RR.HH	1	C2	15	vacante
Auxiliar Administrativo Estadística	1	C2	15	vacante
Subalterno admón. G. Portero	1	AP	14	vacante
III ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
Subescala Servicios Especiales				
a) CUERPO POLICÍA LOCAL				
Oficial Cabo Jefe	1	C1	19	propiedad
Agente Policía	5	C1	17	propiedad
Agente Policía	2	C1	17	vacantes

TOTAL FUNCIONARIOS: 16.

B) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LA LEGISLACIÓN LABORAL:

Nº	PUESTO	Nº	TIPO DE CONTRATO	GRUPO	NIVEL
a) FIJO					
1	Arquitecto Técnico	1	vacante	A2	22
2	Oficial Albañil-Sepulturero	1	Fijo	C2	15
b) INDEFINIDO					
1	Coordinador S. Generales	1	Jornada Completa	C2	
2	Animador Deportivo	1	Jornada Completa	C2	
3	Oficial Electricista	1	Jornada Completa	C2	
4	Auxiliar Administrativo Consultorio M.	1	Jornada Completa	C2	
5	Animador Socio Cultural	1	Jornada Completa	C2	
6	Dinamizador Juvenil	1	Jornada Completa	C2	
7	Limpiadora Consultorio	1	Jornada Completa	AP	
8	Vigilante de Parques y Jardines	1	Jornada Completa	AP	
9	Auxiliar de Biblioteca	1	Jornada Completa	C2	
10	Monitor Instructor Musical	1	Tiempo Parcial	C2	

TOTAL LABORALES: 12.

RESUMEN

FUNCIONARIOS	16
LABORALES	12
TOTAL PLANTILLA	28

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Firmado en Espejo, 27 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde-Presidente, Florentino Santos Santos.